



PROGRAMA PRESUPUESTARIO (MIR) 2018.
"NO APLICA"
1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018

En cumplimiento a lo dispuesto, en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, Decreto Número 113, de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017; y artículos 34, fracción I, y 68, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo. Al 31 de marzo la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, no ha aprobado el Programa Presupuestario (MIR) 2018.

Atentamente

Playa del Carmen, Quintana Roo.



Ernesto Santiago Martínez Cuellar

Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad
Director General

IMCAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA
Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD

C.c.p. Archivo